



Reforma al PJP confronta opiniones de los ministros



Los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) llamaron a reflexionar sobre lo que conlleva la elección popular de juzgadores.



Los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) llamaron a reflexionar sobre lo que conlleva la elección popular de juzgadores.

“

Señoras y señores legisladores, el paso veloz ante modificaciones estructurales sólo puede dar entrada a problemas mayores (...) Por ello, en la reforma judicial que hoy nos convoca no debe pesar más la celeridad que la idoneidad”, lanzó la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña, durante la inauguración de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	PP-48	28/06/2024	LEGISLATIVO

Entre las reflexiones planteadas por la titular del Poder Judicial también estuvieron que la reforma propuesta debe tener como objetivo el mejorar la justicia en México, a la par de construir una visión de justicia desde la perspectiva de las víctimas por lo que, dijo, debe quedar claro que “la justicia no es solo una cuestión de leyes y tribunales. La justicia es una cuestión de derechos humanos, de equidad, de ética y de dignidad que involucra a todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno”.

Además de enfatizar que la justicia en México no es un monopolio del Poder Judicial, ya que también se debe ser crítico de la realidad del país, “partiendo de la verdad, de los datos ciertos, de las cifras correctas”, y así lograr resolver “nuestras diferencias en el ancho camino del entendimiento, diluyendo así la idea de una decisión tomada”.

Posturas encontradas

Por su parte, las y los ministros integrantes del máximo Tribunal del país; Jorge Mario Pardo Rebolledo; Margarita Ríos Farjat; Loretta Ortiz Ahlf; Juan Luis González Alcántara Carrancá; Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; Alberto Pérez Dayán; Lenia Batres Guadarrama; Yasmín Esquivel Mossa; Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales, mostraron posturas divididas sobre la reforma.

“La carrera judicial y los concursos de oposición constituyen una vía adecuada para seleccionar a quienes integramos la Judicatura Federal (...) Tengo la convicción de que la gran mayoría de las y los juzgadores federales prestan su servicio con honestidad y profesionalismo”, expresó Pardo Rebolledo.

El ministro Aguilar sostuvo que “no es la independencia judicial que se logra con la carrera judicial un privilegio de los juzgadores, es un derecho del pueblo de México tener jueces independientes que cumplan cabalmente con su tarea”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-48	28/06/2024	LEGISLATIVO

Por su parte, la ministra Ríos Farjat consideró que “una buena reforma legislativa debe tener cuatro características: primera, estar verdaderamente orientada a resolver problemas, no según la ilusión sino según la realidad. Segunda, no desarreglar lo que funciona para no crear problemas. Tercera, ser económica. Cuarta, implementarse con sencillez, con ese pragmatismo opto por compartir algunas ideas mínimas”.

La ministra Esquivel aseguró que “el mandato de las urnas es claro. No podemos ponernos una venda en los ojos ante una nueva realidad social, hoy nos tiene esa realidad social aquí sentados”.

A su vez, Lenia Batres Guadarrama acusó que “hoy las puertas del Poder Judicial están abiertas al tráfico de influencias y cerradas al pueblo de México”.

En el foro participó también Arturo Zaldívar, expresidente de la SCJN y ahora colaborador del proyecto de Nación de la virtual presidente electa, Claudia Sheinbaum, quien acusó que desde enero de 2023 (fecha en el que la ministra Norma Piña llegó a la Presidencia de la SCJN), se tomó la decisión de destruir “todo lo que se hizo y confrontémonos con los otros poderes del Estado”, en referencia a las acciones tomadas durante su gestión y la reforma aprobada en ese entonces.

Sheinbaum contesta: cambios no generan inestabilidad en el país

Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México, anunció que, además de que se van a respetar los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial Federal, “ellos pueden ser partícipes de puestos que ahora se otorgan a través de amiguismo, de familiares”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-48	28/06/2024	LEGISLATIVO

“Como lo dijimos ayer, no tienen por qué tener temor ni problema, se van a respetar todos los derechos laborales e inclusive ellos mismos tienen oportunidad de participar en la elección de jueces, porque también ellos tienen experiencia (...) ustedes saben nuestra posición, lo que queremos es democratizar al país y además que deje de haber corrupción en el Poder Judicial”, comentó Sheinbaum Pardo al finalizar el nombramiento de cinco personas más que conformarán el próximo Gabinete.

También, explicó que la Cámara de Senadores y Diputados decidirá si los antiguos ministros podrían participar en el hipotético proceso de elección.

“Aparte va a haber foros que se realicen para la sociedad, que van a encabezar diputados y senadores nuestros, que fueron electos ahora el 2 de junio. Y ya diputados y senadores, pues pueden mostrar, creo que ya informaron en dónde van a ser, no solo van a ser en la Ciudad de México, sino en distintos lugares del país”, puntualizó Claudia Sheinbaum.

Por otro lado, la exjefa de gobierno de la Ciudad de México consideró que, a diferencia de lo dicho por la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, la reforma no genera inestabilidad en el país.

“Al contrario, va a haber más estabilidad en el país, el pueblo de México se va a sentir representado y se va a fortalecer el Poder Judicial, se va a liberar de corrupción, se va a liberar de amiguismos”, dijo. (Con información de Arturo Rojas)

maritza.perez@eleconomista.mx